

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2021

**JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**

Presidente

**Senado de la República**

Ciudad.

**Ref. Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2021**

**Senado:** *“Por medio del cual se reconoce el campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular”.*

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5° de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Plenaria del Senado, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2021 Senado:** *“Por medio del cual se reconoce el campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular”*, por cuanto actualmente tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad que establece la ley que son propietarios de predios rurales y que a la fecha pueden verse beneficiarias o afectadas por las disposiciones contenidas dentro del presente Proyecto de Acto legislativo.

Cordialmente,



**RODRIGO VILLALBA MOSQUERA**  
Senador de la República